

DECRETO EXENTO N° 1753 /

PARRAL, Junio 19 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Compra de Repuestos Camión Dimex y Traslado de funcionario de Secplan, el día 16 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Grado 13° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)




EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 16/06/2009 Hora: 10:00 Hasta: 18:30

Motivo: Compra de Repuestos Citroen Dimer

Trabajo de Funcionario. De ser Plan Urban Services.

Funcionario: Cooperub Rojas Barcelo

Lugar: República Vehículo: Citroen Dimer



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____



Nº Bº Jefe de Finanzas

19/06/09